

# INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

## INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:  
JULIO DE 2017 – OCTUBRE DE 2017

Fecha de consolidación:  
NOVIEMBRE 7 DE 2017

Para realizar el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno correspondiente al periodo julio – octubre de 2017 y el reporte del mes de noviembre de 2017, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta los siguientes criterios y conforme a ellos formuló los correspondientes instrumentos de evaluación:

- Análisis de los avances, fortalezas y dificultades en la ejecución de los planes de acción reportados por las dependencias frente a la sostenibilidad de los módulos, componentes, elementos y eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno según el Decreto 943 de 2014.
- Identificación de actividades realizadas por la entidad frente a uno de los objetivos principales de la ley 1474 de 2011, como lo es la prevención de los actos de corrupción y la transparencia.
- Acciones de sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno en el segundo semestre de 2017.
- Gestión de planes, programas y proyectos en la vigencia 2017.
- Registro de las oportunidades de mejora identificadas respecto a la sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y/o a la eficacia y efectividad de los resultados obtenidos a la fecha.
- Es necesario registrar adicionalmente, que a la fecha de elaboración del presente informe la Entidad estaba preparando las actividades de diagnóstico institucional para establecer la línea base conforme a la cual se implementará el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG establecido por el Decreto 1499 de 2017, por lo cual los resultados de dicho diagnóstico y las actividades derivadas de integración entre el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión se abordarán en el próximo informe cuatrimestral.

A continuación y de acuerdo con los instrumentos de evaluación formulados por la Oficina de Control Interno (OCI) y la estructura recomendada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) se presenta el estado actual del Sistema de Control Interno, con corte al 31 de octubre de 2017, conforme a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (Decreto 943 de 2014) para cada uno de los elementos que lo conforman.

## 1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

### 1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

#### 1.1.1 Elemento Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

- Se cuenta con el “Acuerdo Ético Gente IDU” que fue construido participativamente, adoptado en la vigencia 2015.



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

**LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO**

Período Evaluado:  
**JULIO DE 2017 – OCTUBRE DE 2017**

Fecha de consolidación:  
**NOVIEMBRE 7 DE 2017**

De acuerdo con el Plan de Gestión Ética adoptado para la vigencia 2017, a la fecha se está realizando la actualización del Acuerdo Ético vigente con el propósito de armonizar su contenido conforme a los valores establecidos en la filosofía organizacional derivada del proceso de "Alineación Total".

Adicionalmente, se han programado cuatro (4) jornadas de capacitación a los gestores éticos, con el objetivo de que a través de ellos se realicen actividades de sensibilización de los valores éticos en las dependencias.

- En relación con el desarrollo de la “Estrategia de Transparencia para la Eficiencia” que ha venido implementando la Entidad en la gestión contractual la Subdirección General Jurídica ha realizado entre otras las siguientes actividades en el periodo evaluado, luego de identificarse su adopción como Iniciativa Estratégica denominada “Índice de transparencia - Sala transparente”:
  - Socialización del “Código de Buen Gobierno”
  - Capacitaciones para supervisores de apoyo en materia contractual
  - Sensibilizaciones internas para implementar la plataforma SECOP II
  - Invitaciones y sensibilización a posibles oferentes para realizar pruebas piloto en SECOP II en procesos contractuales a partir del mes de septiembre de 2017
  - Continuación de la digitalización de procesos de selección dentro del concepto de Sala Transparente
  - Realización de prueba piloto en el proceso de Gestión Predial para la implementación de la política antisoborno para evaluar posibles dificultades y fortalezas.
  - Actualización del procedimiento de Garantías Contractuales.

Sobre lo anterior, es necesario precisar que la actividad relacionada con la implementación de la política antisoborno no tiene un cronograma definido, aun cuando se tiene previsto continuar con las actividades de sensibilización y evaluación previas a su adopción formal.

**1.1.2 Elemento Desarrollo del Talento Humano**

Para el periodo evaluado, julio a octubre de 2017, se presentan las actividades relevantes y las oportunidades identificadas para el elemento Desarrollo del Talento Humano y los productos asociados frente a la implementación y madurez del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

- El Manual de funciones y competencias está actualizado y en la vigencia se han realizado algunas modificaciones relacionadas con el ajuste de algunos cargos específicos.
- Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIC): Se han venido realizando diferentes acciones de capacitación dentro del marco del contrato IDU-1232-2017, identificándose que la mayor parte de actividades se han programado para el periodo septiembre a noviembre de 2017, lo cual ha impactado en alguna medida la ejecución de dicho plan y las labores operativas de los funcionarios que han sido convocados para participar de las capacitaciones ofrecidas.
- Dentro del PIC 2017 se incluye el programa de Inducción para lo cual se han realizado dos (2) jornadas de inducción a los servidores que han ingresado en período de prueba.



**INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011****INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

**LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO**Período Evaluado:  
JULIO DE 2017 – OCTUBRE DE 2017Fecha de consolidación:  
NOVIEMBRE 7 DE 2017

- En el Plan de Bienestar Social de la vigencia 2017 se han realizado las siguientes actividades
  - Olimpiadas de baloncesto, voleibol, tenis de campo, tenis de mesa, microtejo y tejo
  - Día de la familia
  - Vacaciones recreativas
  - Celebración del día de los niños
  - Semana cultural
  - 9 talleres de clima organizacional- Transformación ADN, a la fecha de corte.
  - Almuerzos con la Directora
  - Recorridos de obra
  - Reconocimiento del servidor público
  - Reconocimiento de fundación de Bogotá
  - Tarde juegos para hijos de 0 a 10 años permiso remunerado.
  - Se está realizando los ensayos de los siguientes grupos: Musical, teatro y danzas
  - Día del no carro
  - Día del conductor
  
- Dentro del plan institucional de incentivos para la vigencia 2017 se han realizado las siguientes actividades:
  - Designación de los mejores funcionarios por nivel y mejor de la entidad a través de Resolución No. 4835 de 2017.
  - Distribución del patrocinio educativo para el primer semestre del 2017.
  
- Están implementados los mecanismos de evaluación del desempeño laboral (EDL) acorde a la normatividad vigente y se han desarrollado las siguientes actividades en el periodo evaluado, frente a la implementación del Acuerdo 565 de 2016 correspondiente al sistema tipo de la Evaluación del Desempeño Laboral que aplica para el período 2017-2018:
  - Conformación del Equipo de Trabajo de EDL (Junio de 2017), compuesto por profesionales de diferentes disciplinas académicas de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, quienes están a cargo de brindar asesoría y acompañamiento en la implementación del Acuerdo 565 de 2016, al igual que en el proceso de migración al módulo EDL del aplicativo KACTUS. En complemento se creó el correo electrónico [edl@idu.gov.co](mailto:edl@idu.gov.co).
  - Capacitación "Acuerdo 565 de 2016", a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil, actividad que se desarrolló en el Auditorio de la Universidad Central el 24 de julio de 2017.
  - Socialización del manejo del módulo EDL del aplicativo KACTUS al Equipo Directivo los días 17 y 19 de julio de 2017.
  - Cargue de Evaluaciones parciales, eventuales y compromisos laborales por cambio de jefe, esta actividad estuvo a cargo del Equipo de EDL en el aplicativo KACTUS, de tal manera que se pudiera realizar la migración de esta información para la calificación semestral (Julio de 2017).
  - Actividades preventivas de comunicación sobre plazos y vencimientos de Evaluación del Desempeño



# INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

## INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:  
JULIO DE 2017 – OCTUBRE DE 2017

Fecha de consolidación:  
NOVIEMBRE 7 DE 2017

Semestral: así como la apertura de aplicativo KACTUS para disponer las evaluaciones.

- La Oficina de Control Interno, dentro de sus competencias normativas, en trabajo conjunto con la Oficina Asesora de Planeación formularon la propuesta de "Política de evaluación de gestión por dependencias" que se materializó a través de la resolución 003359 del 30 de junio de 2017, mediante la cual se regula internamente lo establecido en el Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en relación con uno de los factores en la Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios de carrera administrativa. Sobre el particular es importante precisar que la citada resolución, está en proceso de ajuste y modificación.

A partir de los criterios establecidos en el instrumento de evaluación del DAFP se identificaron las siguientes oportunidades de mejora en relación con productos y/o actividades de elemento MECI Desarrollo de Talento Humano:

- Tomar las acciones correctivas para planificar el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2018 teniendo en cuenta lo observado en la vigencia 2017 en cuanto a la simultaneidad y acumulación de actividades de capacitación para el final de la vigencia, lo cual puede afectar las labores operativas de los funcionarios convocados para las diferentes capacitaciones y/o actividades.
- Fortalecer las actividades de sensibilización y socialización frente a la aplicación nuevo modelo de Evaluación del Desempeño Laboral establecido en el Acuerdo 565 de 2016, que tiene como aspecto nuevo la consideración como factor de evaluación de la Evaluación de Gestión por Dependencias que realiza anualmente la Oficina de Control Interno.
- Igualmente es necesario preparar a la entidad para la implementación de los productos y actividades establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG II en lo concerniente a la dimensión de Talento Humano, por lo cual es necesario realizar las actividades de autodiagnóstico con el fin de identificar la brecha y de conformidad formular el plan de acción a implementar a partir de la fecha.

## 1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

### 1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

#### 1.2.1 Elemento Planes, Programas y Proyectos

- Para la nueva plataforma estratégica desarrollada conforme a la metodología de "Alineación Total", se adelantaron actividades de socialización para sensibilizar a los servidores frente a la nueva filosofía organizacional compuesta por el Propósito Central (Misión), Visión - Objetivo retador; Valores Organizacionales y Mapa de Alineación que incluyó elementos de Visión y Ejes Estratégicos. Las anteriores actividades se realizaron de cara a la preparación de la entidad para recibir la auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2008.
- En relación con los planes de acción formulados por las 32 dependencias, con corte al 30 de septiembre de 2017 y de acuerdo con los resultados generados por el Cuadro de Mando que elabora la Oficina Asesora de Planeación se identificó un cumplimiento de 90.63% y una ejecución acumulada de 67.26% lo



**INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011****INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

**LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO**Período Evaluado:  
JULIO DE 2017 – OCTUBRE DE 2017Fecha de consolidación:  
NOVIEMBRE 7 DE 2017

que se interpreta como un resultado aceptable con riesgos dado el poco tiempo para culminar la vigencia 2017.

- Complementariamente, se evidenció un avance importante en el desarrollo de los programas y proyectos formulados a partir de los compromisos definidos en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020, en relación con las etapas de factibilidad, estudios y diseños, estudios previos, procesos de contratación y su ejecución, así como para los programas de conservación de la infraestructura vial y de espacio público a cargo, entre otros los siguientes en cuanto a la etapa de ejecución:
  - Av. José celestino Mutis (AC 63) desde Av. de la Constitución (AK 70) hasta Av. Boyacá (AK 72)
  - Ciclorruta Calle 116
  - Puente vehicular costado sur Av. San Antonio (AC 183) con Autonorte
  - Obras de estabilización San Jerónimo del Yuste
  - Av. Ferrocarril entre K 93 y K 100
  - Peatonalización K 7 Fase 2
  - Rincón (K 91 y AC 131A) desde K91 hasta Av. La Conejera (TV 97) y Av. Tabor desde Av. La Conejera hasta Av. Ciudad de Cali
  - Av. Bosa desde Av. Agoberto Mejía (AK 80) hasta Av. Ciudad de Cali
  - Av. Ciudad de Cali desde Av. Bosa hasta Av. San Bernardino
  - Av. San Antonio (AC 183) desde Av. Paseo de los Libertadores (Autonorte) hasta Av. Alberto Lleras Camargo (AK 7)
  - Rampas Ciclorruta CI 26
  - Transmicable
  - Programas de Conservación de la Malla Vial, Espacio Público y Puentes.
- Con respecto al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se han realizado en el periodo evaluado las actividades establecidas en la planificación para la vigencia 2017 y el correspondiente monitoreo y seguimiento con corte al 31 de agosto lo realizó la Oficina de Control Interno y está publicado en la página Web de la entidad y en su contenido se identificaron los avances, observaciones y nivel de cumplimiento de los diferentes productos y/o entregables.
- Frente al seguimiento al plan para la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Distrital para la vigencia 2017 (Norma NTD SIG 001:2011), la Oficina de Control Interno dio cumplimiento lo establecido en el Decreto Distrital 215 de 2017 “Por el cual se definen criterios para la presentación, seguimiento y generación de reportes del Programa Anual de Auditoría, y se dictan otras disposiciones”. En este sentido se realizó el correspondiente seguimiento, identificándose que en el periodo evaluado no se han hecho pronunciamientos desde la Secretaría General frente a posibles cambios en el SIG Distrital.
- En lo referente al control de gastos de austeridad de acuerdo con la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento correspondiente con corte al 30 de septiembre de 2017, en el cual identificó un comportamiento razonable para la mayor parte de los rubros evaluados y presentó sus recomendaciones en el sentido de realizar un seguimiento a los gastos por Órdenes de Prestación de Servicios del rubro Gastos de Administración de Personal - Contratación de Servicios Personales, debido al incremento sostenido de este rubro. Igualmente se recomendó a Subdirección Técnica de Recursos Físicos, actualizar el inventario de mantenimiento de vehículos.



# INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

## INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:  
JULIO DE 2017 – OCTUBRE DE 2017

Fecha de consolidación:  
NOVIEMBRE 7 DE 2017

- En el periodo evaluado la entidad agilizó la estructuración de los procesos de contratación a través de los cuales se materializarán los estudios y/o la construcción de los proyectos asociados a las metas de Plan de Desarrollo Distrital.
- Igualmente se estructuraron los procesos para contratar las obras de conservación de malla vial, de puentes peatonales y vehiculares, así como de espacio público.
- Se identificaron importantes oportunidades de mejora en relación con la ejecución presupuestal de la vigencia con corte al 31 de octubre de 2017 sustentadas en las siguientes cifras:
  - Con corte al 31 de octubre de 2017, la entidad avanzó en la ejecución de su presupuesto de inversión directa en un 47.92%, toda vez que de un presupuesto disponible de \$966.598.775.189 se ejecutaron \$463.215.623.313 (\*).
  - Ejecución de pasivos exigibles del 38.50% correspondiente a \$156.510.519.732 sobre un disponible de \$406.567.106.000. (\*)
  - Ejecución de reservas presupuestales de inversión directa del 52.42% correspondiente a \$185.614.052.002 sobre un disponible de \$354.112.545.331 (\*)
  - (\*) Fuente Reporte Sistema Predis Secretaría de Hacienda Corte al 31 de octubre de 2017.
  - Avance en los giros correspondiente al 9.57% (\$92. 480.923.870) frente a una ejecución presupuestal de inversión directa de 47.92% % sobre un presupuesto disponible de \$966.598.775.189.

Lo anteriormente presentado evidencia una importante oportunidad de mejora en la ejecución de giros, reservas y pasivos exigibles de manera que se vea reflejado en la ejecución de los diferentes proyectos de la entidad, lo cual está directamente relacionado con el cumplimiento de metas plan de desarrollo distrital.

Adicionalmente, se identifica como corolario que la baja ejecución presupuestal está asociada a la ejecución de Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), por lo cual este indicador de alta relevancia frente a la eficiencia en la utilización de los recursos se ve igualmente afectado de manera importante.

- Respecto al desarrollo y cumplimiento del plan de acción para implementar el nuevo marco normativo de regulación contable pública, se identificó que la entidad ha venido cumpliendo las directrices impartidas en la Circular 001 de 2017, pero que igualmente ha realizado reprogramaciones y prorrogado los plazos para la entrega de productos, lo cual puede generar riesgos relacionados con el cumplimiento en plazo, productos y/o especificaciones asociadas al nuevo marco regulatorio contable.

### 1.2.2 Elemento Modelo de Operación por Procesos

Para este elemento se observa en el periodo:

- Se dispone de las caracterizaciones de proceso elaboradas y divulgadas a todos los funcionarios de la entidad para los 22 procesos que componen el mapa de procesos institucional.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:  
JULIO DE 2017 – OCTUBRE DE 2017

Fecha de consolidación:  
NOVIEMBRE 7 DE 2017

- Sin embargo, y luego de identificada la necesidad de revisión y ajuste del modelo de operación por procesos está pendiente la continuación de plan de acción iniciado a principios de año, con el propósito de articular la nueva plataforma estratégica así como la modificación realizada a la Estructura Organizacional a comienzos de 2017. En este sentido se ha identificado a través de las auditorías la necesidad de revisar y ajustar las caracterizaciones de varios procesos entre ellos Conservación de Infraestructura, Gestión del Talento Humano, Ejecución de obras, Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Gestión Social y Participación Ciudadana y Diseño de Proyectos.

### 1.2.3 Elemento Estructura organizacional

- El elemento Estructura Organizacional está implementado por medio de los Acuerdos 002 de 2009 y 002 de 2017 a través de los cuáles "... se establece la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"
- En la vigencia 2017 se iniciaron las actividades de armonización de la estructura organizacional vigente frente al modelo de operación por procesos observándose que con corte al 31 de octubre de 2017 están pendientes actividades de actualización documental de los procesos cuyas áreas tuvieron ajustes en la modificación de estructura organizacional realizada en enero de 2017 y los procesos asociados de Factibilidad de Proyectos, Estudios y Diseños y Gestión Predial.

### 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión

- El elemento Indicadores de Gestión está implementado con los productos mínimos establecidos en el MECI y otros componentes adicionales de documentación e instrumentos. Se consolida a través del Cuadro de Mando, herramienta que estructuró la Oficina Asesora de Planeación, la cual se gestiona institucionalmente de manera continua a partir de lo establecido en la Guía de Seguimiento a la Gestión.
- En adición a lo anterior, en el periodo evaluado se actualizó la Guía de Seguimiento a la Gestión, adoptándose la versión 4.0, la cual incluye la metodología y parámetros que se aplicarán para interpretar los resultados generados de la evaluación de gestión por dependencias que realiza la Oficina de Control Interno, que se tomará como uno de los factores de la Evaluación de Desempeño Laboral, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En el anterior sentido, la Oficina de Control Interno se pronunció oportunamente sobre el documento propuesto como Guía y emitió sus puntos de vista y recomendaciones de ajuste, las cuáles no fueron tenidas en cuenta por la Oficina Asesora de Planeación a la hora de adoptarse la nueva Guía.

### 1.2.5 Elemento Políticas de Operación

- Las políticas de operación están plasmadas en la documentación institucional alojada en el sitio de la Intranet Mapa de Procesos y en los diferentes sistemas de información y comunicación para los diferentes procesos y los subsistemas de gestión que hacen parte de SIG institucional.
- En el periodo evaluado no se identificaron cambios importantes respecto a las políticas de operación, ni tampoco fueron reportados por la Oficina Asesora de Planeación en el instrumento que formula la OCI

# INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

## INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:  
JULIO DE 2017 – OCTUBRE DE 2017

Fecha de consolidación:  
NOVIEMBRE 7 DE 2017

para que las áreas registren los insumos que se evalúan para incorporar en el presente informe.

### 1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

#### 1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- En el periodo evaluado se realizaron diferentes actividades de sostenibilidad para el componente, entre otras:
  - Revisión y seguimiento a las matrices de riesgos de corrupción de los 22 procesos para el segundo cuatrimestre 2017 (Mayo- Agosto 2017).
  - Elaboración y envío de los planes de tratamiento de los procesos para los cuáles aplicó la metodología según el nivel de valoración del riesgo
  - Adopción de la Guía para la Gestión de Eventos de Riesgos Materializados V1.0, que contiene los criterios y políticas operacionales para una adecuada gestión frente a la materialización de un riesgo.
  - Se iniciaron las actividades para implementar lo establecido en la Guía para la Gestión de Eventos de Riesgos Materializados V1.0, a través de la identificación, formulación y registro de las acciones de respuesta y contingencia a riesgos materializados por proceso.
  - Definir las acciones de contingencia o respuesta en caso de materialización de un riesgo (De gestión o de corrupción).
- Como una observación derivada de los criterios establecidos por el DAFP, la Oficina de Control Interno reitera la necesidad de formular, documentar e implementar indicadores para medir la efectividad de los controles establecidos en los mapas de riesgos institucional, de gestión por procesos y de corrupción.

### 2. MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

#### 2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

##### 2.1.1 Elemento Autoevaluación del Control y Gestión

- La autoevaluación de la gestión se ejecuta periódicamente a través del reporte de indicadores de gestión que realizan las áreas conforme al plan de acción de indicadores institucional. En este sentido la Oficina Asesora de Planeación consolida los resultados y registros de sistema de indicadores en el instrumento Cuadro de Mando, el cual se publica trimestralmente.
- Con respecto al elemento Autoevaluación de Control está implementado a través de la Guía de Autoevaluación Institucional V2.0, en la cual se plasman las políticas operacionales para efectuar cada año el ejercicio de autoevaluación de control por dependencias. Derivado de la aplicación de la metodología se identificó que para la vigencia 2017 las áreas no identificaron de manera espontánea la ejecución de acciones preventivas, correctivas y/o de mejora.

# INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

## INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Periodo Evaluado:  
JULIO DE 2017 – OCTUBRE DE 2017

Fecha de consolidación:  
NOVIEMBRE 7 DE 2017

## 2. MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

#### 2.1.2 Elemento Auditoría Interna

- En el periodo evaluado la Oficina de Control Interno (OCI) continuó con la ejecución del Programa Anual de Auditorías (PAA) aprobado en el Comité de Coordinación de Control Interno al inicio de la vigencia, en lo que corresponde a procesos misionales, financieros, jurídicos, contractuales, organizacionales, sistemas de gestión, tecnologías de la información y auditorías de seguimiento.
- En lo que corresponde al seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia la Oficina de Control Interno continua con las actividades de verificación y acompañamiento permanentes.
- En el mes de septiembre de 2017 se ejecutaron las Auditorías Integradas SIG dando alcance al 100% de procesos de la entidad (22 procesos) cuyo objetivo principal estaba enmarcado en “verificar el grado de cumplimiento y/o conformidad del Sistema Integrado de Gestión del Instituto de Desarrollo Urbano, según los requisitos de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, definidos en la NTC GP 1000:2009, la NTC ISO 9001:2008, la NTC ISO 14001:2004, la NTC OHSAS 18001:2007 y la NTC ISO IEC 27001:2013 respectivamente, asegurando el cumplimiento de los requisitos del cliente, legales aplicables y propios de la Entidad, como base de la mejora continua del mismo.”
- Dentro de este contexto, la Oficina de Control Interno identificó las fortalezas, debilidades, oportunidades de mejora, observaciones y no conformidades frente al cumplimiento de los requisitos de los estándares establecidos en el alcance de las auditorías integradas al Sistema Integrado de Gestión.
- A la fecha, la Oficina de Control Interno en su calidad de líder del proceso de Evaluación y Control, ha desarrollado las actividades recurrentes de verificación, seguimiento y consolidación de indicadores de cumplimiento de los planes de mejoramiento internos y con organismos de control.
- La OCI realizó durante el periodo evaluado el seguimiento y acompañamiento a la atención a los organismos de control, especialmente el desarrollo de los procesos auditores por parte de la Contraloría de Bogotá.

En este sentido es importante destacar que la Contraloría de Bogotá en su Informe de Auditoría de Regularidad PAD 2017 conceptuó que la gestión fiscal realizada por el Instituto de Desarrollo Urbano en la vigencia 2016 se ajustó a los principios de eficiencia, eficacia, equidad y economía evaluados y como consecuencia declaró fenecida la cuenta fiscal correspondiente a la vigencia 2016.

- Es importante resaltar, que a partir de la gestión institucional y dentro de los nuevos enfoques administrativos, la Contraloría de Bogotá feneció la cuenta de la vigencia 2016, lo que representa un importante logro toda vez que dicho concepto positivo no se obtenía desde hace varias vigencias.
- Igualmente, durante el periodo evaluado la Oficina de Control Interno presentó los diferentes informes y evaluaciones normativas y de ley, conforme a lo establecido en el Programa Anual de Auditorías.

# INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

## INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:  
JULIO DE 2017 – OCTUBRE DE 2017

Fecha de consolidación:  
NOVIEMBRE 7 DE 2017

- Durante el periodo evaluado la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al 100% de planes de mejoramiento tanto internos como externos presentados por las áreas responsables, teniendo como herramienta de soporte el aplicativo CHIE de planes de mejoramiento. Conforme a lo anterior se presentaron los diferentes informes por áreas de acuerdo con las responsabilidades en la ejecución de los diferentes planes de mejoramiento.
- Se destaca que en el periodo evaluado, en desarrollo de la auditoría externa de seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2008, no fueron identificadas no conformidades, dado lo cual la entidad certificadora recomendó el mantenimiento de la certificación y el inicio a la transición a la norma ISO 9001:2015.
- La Oficina de Control Interno ha implementado lo establecido en los decretos 648 de 2017 (nivel nacional) y 215 de 2017 (nivel distrital), en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones que realiza, por lo cual todos los informes de estos asuntos se direccionan en primera medida a la Dirección General con copia a los líderes de los procesos auditados.

## 2. MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

#### 2.3.1 Elemento Plan de Mejoramiento

- El elemento Plan de Mejoramiento se encuentra totalmente implementado, consolidado y apropiado dentro de la cultura organizacional de IDU, dado que la Oficina de Control Interno acompaña y asesora metodológicamente a las diferentes áreas y/o procesos en la formulación y ejecución de los diferentes planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas y externas y en el manejo del aplicativo CHIE de planes de mejoramiento.

No obstante lo anterior, en el periodo evaluado se siguen identificando dificultades para que las dependencias den cumplimiento total y oportuno a los planes de mejoramiento formulados y reporten su avance a la Oficina de Control Interno por medio del aplicativo dispuesto para tal fin.

- Con corte al 30 de septiembre de 2017, luego de proceso del seguimiento a planes de mejoramiento realizado por la Oficina de Control Interno se identificó un avance de 85% en el plan de mejoramiento interno y un avance de 65% en el plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá.
- El plan de mejoramiento individual se formula conforme a lo establecido en la metodología de evaluación de desempeño laboral (EDL) y es consolidado por el proceso de Gestión de Talento Humano. Está implementado y documentado a través del formato “plan de mejoramiento individual” y se presenta por los funcionarios de carrera administrativa de acuerdo con lo identificado por los funcionarios de nivel directivo que realizan la EDL.
- Igualmente, en el periodo evaluado la Oficina de Control Interno consolidó y reportó los indicadores asociados a los planes de mejoramiento dentro de contexto de la iniciativa estratégica de “Fortalecimiento de la cultura del control en el IDU”, con corte al 30 de septiembre de 2017.

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:  
JULIO DE 2017 – OCTUBRE DE 2017

Fecha de consolidación:  
NOVIEMBRE 7 DE 2017

### 3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 3.1 Información y Comunicación Externa.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se cuenta con los siguientes productos implementados y con la ejecución de actividades de sostenibilidad durante el periodo evaluado julio a octubre de 2017:

- La entidad dispone de instrumentos y mecanismos para la recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía, lo cual se gestiona a través de la plataforma integrada de desarrollo para la administración de las PQRS que se presentan por los canales habilitados a la ciudadanía y a través del sistema Orfeo que soporta adicionalmente la gestión documental de la entidad.
- Mecanismos de consulta para la obtención de información requerida para la gestión de la entidad a través de los canales virtual, telefónico, escrito y presencial.
- El plan estratégico de comunicaciones se construye de acuerdo a los lineamientos de la política de comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá y está en proceso de formalización, lo cual hace imperiosa la necesidad de agilizar su trámite.
- Se cuenta con la matriz de responsabilidades de información y comunicación, la cual fue revisada en el periodo identificándose su vigencia respecto de la operación de proceso de comunicaciones y que no es necesario realizar cambios.
- En la página Web se están realizando cambios sustanciales en su diseño, interfaz y soporte, dado lo cual se ha hecho la migración de la información identificándose algunos errores de acceso a la información dispuesta en algunos microsítios.
- En general, se dispone de la publicación en la página web de los formularios oficiales relacionados con trámites de los ciudadanos y servicios de la entidad.
- Publicación en página web de la información relacionada con la planeación institucional y la gestión de los procesos misionales en los diferentes espacios dispuestos en la página Web [www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)
- En relación a las redes sociales que dispone actualmente el IDU (Facebook, Twitter, Instagram y Youtube), se ha presentado un crecimiento de usuarios en cada una de ellas, debido a los contenidos que se han generado en referencia a los proyectos y misionalidad de alto impacto de la Entidad.
- Se han realizado 3 de 4 foros virtuales de participación ciudadana programados, que buscan la participación de los usuarios interactuando con los voceros del Instituto para cada tema de foro abordado, con el fin de resolver dudas de los diferentes proyectos.

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

**LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO**

Período Evaluado:  
JULIO DE 2017 – OCTUBRE DE 2017

Fecha de consolidación:  
NOVIEMBRE 7 DE 2017

- Se reitera la observación planteada por la Oficina de Control Interno en anteriores informes frente a la implementación en la página Web de los criterios establecidos en el instrumento de evaluación del DAFP respecto a la recolección, registro, análisis en relación con la percepción externa de la gestión, necesidades y prioridades en la prestación de servicio, satisfacción y opinión del cliente y partes interesadas.
- En relación con el producto MECI sobre lineamientos de planeación establecidos para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas, la entidad formuló para la vigencia el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual contienen toda la planeación y programación de rendición de Cuentas con actividades, metas, responsables y fechas. Este se encuentra publicado en la página WEB [https://www.idu.gov.co/la\\_entidad/transparencia/plan\\_anticorrupción](https://www.idu.gov.co/la_entidad/transparencia/plan_anticorrupción).
- Con corte a 30 de agosto se habían realizado 41 mesas de Construcción de Ciudad y Ciudadanía, en 19 localidades, en las cuales se han tratado temas, tales como corresponsabilidad, competencia de malla vial, Plan de Desarrollo Bogota Mejor para Todos, entre otros.
- La gestión social de los proyectos se encuentra consolidada en el sistema Bachué, módulo de gestión social de obra como son los comités CREA de los proyectos, reuniones de inicio, avance, finalización, etc. De igual manera el IDU a través de la Oficina de Atención al Ciudadano socializa y presenta avances y resultados en espacios locales a los que es convocado, tales como audiencias públicas, citaciones a las alcaldías locales, Juntas Administradoras Locales, comunidad, etc.

### **3.2 Información y Comunicación Interna**

Durante el periodo evaluado de julio a octubre de 2017, se contó con los siguientes productos y actividades de sostenibilidad en el eje transversal de Información y Comunicación en el ámbito interno:

- Correo electrónico, carteleras informativas, carteleras virtuales, wallpaper en los equipos de todos los funcionarios, flash de inicio, y piezas de comunicación organizacional, entre otros, para las diferentes actividades y la gestión interna de comunicaciones.
- En desarrollo del trabajo conjunto que realiza la Entidad con el archivo Distrital de Bogotá, a fin de lograr la convalidación definitiva de las Tablas de Retención Documental TRD se han desarrollado mesas de trabajo para identificar los ajustes y modificaciones a implementar, los cuales se han incorporado y enviado nuevamente para su convalidación. En el mes de octubre de 2017 se realizó una nueva mesa de trabajo con de verificar el nivel de organización de la documentación, de acuerdo con la TRD, quedando pendiente el concepto de Archivo Distrital.
- En relación con el Sistema de Información Orfeo, en el mes de septiembre se implementaron algunos cambios y mejoras en las parametrizaciones y otras funcionalidades asociadas.

### **3.3 Sistemas de Información y Comunicación**

En el periodo evaluado se destacan los siguientes aspectos:

- Se identificaron avances importantes en la ejecución del PETIC (Plan Estratégico de Tecnologías de la



Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:  
JULIO DE 2017 – OCTUBRE DE 2017

Fecha de consolidación:  
NOVIEMBRE 7 DE 2017

Información y Comunicación) para varios de los proyectos formulados para la vigencia.

- Se reportan por parte de proceso Gestión de TIC 's nuevas parametrizaciones y funcionalidades en lo relacionado con los siguientes sistemas de información de apoyo a procesos:

KACTUS Apoyo a la nómina de planta y contratistas.

- Se está adelantando el proceso de bonificación por permanencia.
- Está en desarrollo la validación sobre el requerimiento al módulo de contratistas proyecto Cero papel.
- Puesta en producción módulo de Evaluación de Desempeño Laboral

STONE. Recursos Físicos y Gestión Financiera

- Actualización sistema a la versión V16
- Implementación de normas NIIF - NICSP
- Recepción de requerimientos evolutivos para soluciones puntuales.
- Validación de las entregas del proveedor para puestas en producción.
- Apoyo a los procesos Financieros y Administrativos.

ARANDA.

- En el marco del contrato IDU-2014-2017 que incluye soporte y mantenimiento funcional del sistema por un año, se han adquirido nuevos módulos para ampliar el funcionamiento de los servicios que presta la herramienta y se ha ampliado el licenciamiento de agentes de usuario final.
- En relación con el producto MECI referente a las fuentes internas de información inherente a la ejecución de los procesos, en la Intranet está dispuesto el microsítio Manual de Procesos, que contiene toda la documentación de Sistema Integrado de Gestión, y es de fácil acceso para todos los funcionarios y contratistas.
- La información de la entidad se gestiona a través de varios sistemas de información para atender sus procesos misionales y de apoyo, en los aspectos de gestión documental, financiera, talento humano, seguimiento de proyectos misionales y de seguridad de la información entre otros.
- La información operacional que soporta los procesos que conforman el SIG se publica de forma manual a través de la Intranet, por conducto de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- La página web [www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co), aún está en proceso de reestructuración y actualización a las nuevas necesidades de la entidad. Dado lo cual se identifican dificultades para acceder de manera ágil a ciertos espacios y ubicaciones de la información institucional.
- El IDU cuenta con atención presencial en la sede Calle 22 y en la Red CADE, para los trámites de valorización. Así mismo, cada proyecto de infraestructura debe contar con punto de atención presencial, telefónica y/o virtual a la ciudadanía, estableciéndose que el punto de atención presencial debe estar localizado en la zona de influencia del proyecto.

## INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

### INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:  
JULIO DE 2017 – OCTUBRE DE 2017

Fecha de consolidación:  
NOVIEMBRE 7 DE 2017

- En el periodo evaluado se han identificado avances importantes, especialmente en lo que corresponde a la gestión de proyectos a través del módulo ZIPA de la plataforma OpenErp, el cual ha incorporado diferentes funcionalidades y su integración e interoperabilidad con otros sistemas de información institucionales que apoyan la gestión de los procesos misionales de la Entidad que tienen soporte en las tecnologías de información.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme a las observaciones sobre fortalezas, avances, acciones de sostenibilidad y oportunidades de mejora identificadas para el periodo evaluado (Julio – Octubre de 2017), y a las actividades planeadas por la entidad para proporcionar sostenibilidad y mejora al Sistema de Control Interno y dentro del contexto de lo establecido en la ley 1474 de 2011, a continuación se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones prioritarias:

- A partir de las verificaciones y resultados obtenidos se concluye que el Sistema de Control Interno está implementado conforme a la estructura de control del Modelo Estándar de Control Interno MECI y los productos mínimos establecidos en el Manual Técnico MECI 2014, evidenciándose oportunidades de mejora en relación con la obtención de mayor eficacia y efectividad en la gestión.
- Preparar a la entidad en sus diferentes procesos para dar inicio a la ejecución contractual de los procesos de contratación en curso, a través de los cuáles se materializarán los diferentes proyectos asociados a las metas de infraestructura para la movilidad contenidas en el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos. En el anterior sentido es recomendable agilizar la gestión de adquisición de predios, toda vez que este componente de los proyectos impacta de manera importante la etapa de construcción de las obras.
- Motivar a las diferentes dependencias de la Entidad para que se implementen acciones para fortalecer el autocontrol institucional frente a los compromisos y responsabilidades institucionales inherentes.
- Dar inicio al proceso de estructuración de los planes de acción y programas corporativos relacionados con el componente de Talento Humano (PIC, Bienestar, Inducción, Incentivos, etc.) para que comience a ejecutar en el primer trimestre de la vigencia 2018, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en 2017 relacionadas con la concurrencia y saturación de diferentes actividades en el final de la vigencia, afectando en alguna medida la operación de la entidad.
- Avanzar efectivamente en el desarrollo del plan de acción de la Estrategia para la Transparencia, en lo que se refiere al diseño y puesta en marcha de la política antisoborno.
- Evaluar los cambios y prórrogas realizados al cronograma del plan de acción relativo a la implementación del nuevo marco de regulación contable pública y en consecuencia tomar los correctivos, toda vez que se pueden presentar contingencias que afecten el cumplimiento en la implementación de dicha regulación que debe estar lista para dar su aplicación desde el 1 de enero de 2018.
- Dar celeridad a las actividades de final de vigencia, con el fin de incrementar la ejecución presupuestal de la entidad a través de un control riguroso de las metas establecidas para el cuarto trimestre de 2017.



# INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

## INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

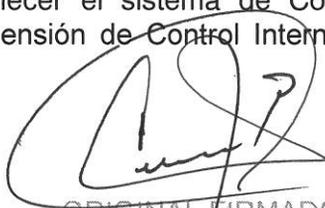
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

**LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO**

Período Evaluado:  
JULIO DE 2017 – OCTUBRE DE 2017

Fecha de consolidación:  
NOVIEMBRE 7 DE 2017

- Formular un plan de acción detallado para implementar el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG establecido por el Decreto 1499 de 2017, una vez identificadas las brechas y las oportunidades de mejora a través de la ejecución de las actividades de diagnóstico por medio de las cuáles se obtendrá la línea base. De conformidad fortalecer el sistema de Control Interno conforme a las actividades y productos establecidos en la “Dimensión de Control Interno” especificada en el Manual Operativo del Sistema de Gestión.



ORIGINAL FIRMADO

**LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO**

Jefe Oficina de Control Interno  
Instituto de Desarrollo Urbano

Consolidó y proyectó: Wilson Guillermo Herrera Reyes – Profesional Especializado - Oficina de Control Interno

